



Religión y Moral

SANTORAL—OCTUBRE DE 1917

- 26 Vier.—ss. Evaristo, pp. y mr.; Florencio, mr.;
- 27 Sáb.—s. Vicente, mr., de Avila; stas. Sabina
- 28 Dom.—ss. Simón Cananeo y Judas Tadeo, apos.
- 29 Lun.—ss. Narciso, ob. y cf.; Valentin, cf.;
- 30 Mar.—ss. Marcelo, mr.; Alonso Rodríguez, cf.;
- 31 Mier.—ss. Nemesio, mr.; Wolfango, ob. y cf.;

NOVIEMBRE

- 1 Juev.—La Fiesta de todos los Santos; s. Juan, b. o
- 2 Vier.—La Conmemoración de los Fieles difuntos;
- 3 Sáb.—ss. Valentin, pbro. y mr.; Hilario, diac. y mr.;
- 4 Dom.—s. Carlos Borromeo, arz., card. cf.
- 5 Lun.—s. Zacarias, padre de s. Juan Bta.;
- 6 Mar.—ss. Severo, ob. y mr.; Leonardo, solitario y cf.;
- 7 Mier.—ss. Erculano, ob. y mr.; Florencio, ob. y cf.
- 8 Juev.—ss. Claudio, Nicóstrato y otros ms.;
- 9 Vier.—La Imagen del Santo Cristo; ss. Teodoro,
- 10 Sáb.—ss. Andrés Avelino, cf.; Tiberio y Modesto.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

SUSCRIPCIÓN ABONADA

Rebola	D. J. Chanut	hasta fin Julio	1918
Basile	" C. Lambán	" " Septiembre	"
Sta. Isabel	D. R. Díez	" " Marzo	"
" "	" L. Sainz	" " Junio	"
" "	Sres L. y Friederich	" " Julio	"
" "	A. Alarcón	" " "	"
" "	B. Roig	" " "	"
" "	M. J. de Castro	" " "	"
" "	C. Mowfall	" " "	"
" "	J. Clark	" " "	"
" "	B. G. Lentz	" " "	"
" "	Capitán Alemán	" Junio	"
" "	C. H. do Santos	" Diciembre	1917
" "	J. Ligero	" Marzo	1918

Continuará.

MAXIMILIANO C. JONES.

Sta Isabel— San Carlos

Fernando Poó

Importador de artículos nacionales y
extranjeros

Exportador de frutos del País y
Comisiones.

Una de las Casas más antiguas y
acreditadas de la Isla Fernandiana.

ARTHUR DA COSTA LEAL

Propietario y Agricultor,
vende plantas y semillas de cauchú

“CASTILOA ELASTICA“.

Plantas a 250 ptas millar, en-
tregas en Septbre.

Semillas a 100 pesetas millar,
entregas en Abril.

RUEGO ANTICIPEN SUS PEDIDOS.

DISPONIBLE

COGNAC Y ANISADOS

DE SUPERIOR CALIDAD

fabricados por los

RELIGIOSOS CARMELITAS DESCALZOS

De venta en la Factoría “POTAU“

y en la de “JOSÉ ANDRÉS“

Agente para estas Posesiones: Aurelio Mensua

Calle Nueva de S. Francisco, 23. 2º 1ª

—BARCELONA—

Sebastián Torres

EXPORTACION E IMPORTACION

· PROPIETARIO DE LA HACIENDA

«La Barcelonesa».—San Carlos.

Consignatario Cacao, café y otros
productos coloniales

Paseo San Gervasio -42- Barcelona

Dirección Telegráfica y Telefónica—SEBTOR.—

RIUS Y TORRES

CONSIGNATARIOS

Importadores y exportadores

Calle de Moncada 17 BARCELONA

Dirección
Telegráfica y
Telefónica

RITO

FABRICA DE BARNICES: ESMALTES Y SECANTES LIQUIDOS DE

AGUSTÍN CASTELLS

Travesera, N.º 18 (Las Corts) Barcelona

Barnices y esmaltes para Coches:

Automóviles, Tranvías y Ferrocarriles: Per-
manente: Elástico para juegos de
carruajes: Flating: Negro Japón etc.etc.,

Barnices para pintura decorativa:
Permanente secante: Exterior Flating:
Cola de oro Cristal: Para purpurinas:

Mixtion Secante líquido.

Esmalte Automóvil para interior y exterior

Silicatina Esmalte para interior Eco-
nómico: Brillante: Duradero: Colores sólidos

Subsilio Pintura preparada blanca
inalterable. Aparejo para la Silicatina y
cualquier esmalte para interiores.


Representante y Depositario exclusivo para “La Guinea Española” **CARLOS TORNER**

RAFAEL CASAL SANCHEZ
Propietario - Agricultor - Comerciante

Exporta CACAOS a Comisiòn y a Destino
Santa Isabel Banapá

FARMACIA, DROGUERIA Y PERFUMERIA DE
TORNER- LOPEZ BENITO, C.

Abundante surtido en DROGAS, ESPECIFICOS, Perfumería fina, y productos de Farmacia. Aparatos ortopédicos y toda clase de enseres necesarios para cuidar un enfermo. Artículos de Fotografía y Óptica a gusto del consumidor.

 No Olvidarse de la especialidad de la casa, ÚNICA en la Colonia en la Combinación de GASEOSAS y Sifones, y en la Fabricación de Legías.

Calle de Sacramento
Santa Isabel

Gran Canaria (Las Palmas)

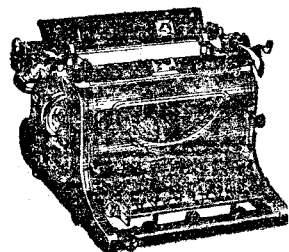
PAÑERIA DE MANUEL CAMPOS PADRON

Grandes almacenes al por mayor y detall en toda clase de tejidos de lana, seda, hilo y algodón.

Especialidades en géneros negros garantizando su color sólido.

Se remiten muestras al menor aviso.

Máquinas de escribir "FOX"



THE FOX TYPEWRITER COMPANY, **Gran Rapids.**
(Michigan)

Concesionarios exclusivos para la venta en la Guinea Española
PEREZ Y MORA SANTA ISABEL (Fernando Pòo)
BATA (Guinea Continental)

Casas en **Barcelona** y **Las Palmas** (Gran Canaria)

Dirección telegráfica **PEMORA** Clave A. B. C. 5 Edicinó.

ASERRADERO "SAN CLAUDIO"

SALVADOR DE PEREDA- Rio Benito

Se sirven toda clase de pedidos en tableros, tablas y canchales.

Cepillado y machihembrao

Para informes dirigirse a Rio Benito, o a los representantes siguientes:

Santa Isabel-D. Francisco A. Potau Juni.
Sán Carlos-D. Salvador Sendrós Roig.
Bata-
Elobey-
San Thomè-D. Alfredo de Sousa.

DESPACHO: Barcelona-Mallorca 310 4º. 1º.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba, Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30.

Línea de Cuba, Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz y Tampico, y Puertos del Pacifico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fdo. Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

BANK OF BRITISH WEST AFRICA, LIMITED.

SUCURSAL DE FERNANDO POO

Calle de LEPANTO y SAN NICOLÁS - Santa Isabel

Se ofrece para abrir Cuentas Corrientes, aceptar Depósitos a plazo fijo dando intereses, abrir Créditos limpios y tambien contra productos en almacén, cobrar letras de cambio, giros, hacer arreglos especiales y en suma hacercualquiera clase de operación bancaria.

Horas de Caja: De 8 a 11 y 2o, por la MAÑANA y por la TARDE: De 2 a 3 y 3o; menos los Sábados.
-Se cierra los Domingos.-

OFICINA CENTRAL, 17 Y 18 LEADENHALL STREET LONDON

Sucursales en Liverpool; Manchester y New-York y en todos los Puertos del Africa Occidental.

Corresponsales en todas las partes del Mundo.—AGENCIA en San Carlos.

DIRECCION.—BASILE
ADMINISTRACION.—BANAPA

"La Guinea Española"

PARA LOS ABONOS Y
RECLAMACIONES DIRIGIRSE A
LA ADMINISTRACION DE
—BANAPA—

Revista Quincenal dirigida por los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES.— CON APROBACION ECLESIASTICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.— PAGO ADELANTADO

En la Colonia Española	Un año	8 pe
	Seis meses	4 "
Fuera de la Colonia.	Un año	10 "
	Seis meses	5 "
	Certificada	15 "
N.º suelto	0'30 cts;	N.º atrasado 0'50

Para Anuncios por
tiempos convencionales dirigirse
a la Administración de BANAPA

aplicamos la mayor circulación
de esta Revista

**PRECIOS DE ANUNCIOS, ESCUELAS Y COMUNICADOS
—POR INSERCIÓN—**

CUBIERTAS.— Una página	20	pesetas.
	Media "	10 "
	Media columna de "	5 "
	Dos sextas partes de columna	3 "
	Una sexta " " "	1'50 "
TEXTO.—Lo mismo	con recargo de 1 peseta	

Sumario. Texto.—El gran Monumento de Colonización.—Reinado del Corazón de María.—Estudios Coloniales:—Ecos Marroquíes.—Espigando.—Historia contemporánea.—Noticias de la Quincena.—Sección amena.—Cubiertas: Santoral.—Correspondencia Administrativa.—Anuncios.

El gran Monumento de Colonización

III

No copiaremos las leyes IX, X y XI que no dejan por eso de tener mucha importancia, pues en ellas se ordena que los indios dogmatizadores que enseñan la idolatría sean con buenos medios recluidos en los conventos a fin de impedir que se pierdan las almas; que en los repartimientos, lugares de indios y otros sitios donde no pudiere haber religiosos, se ponga un sacerdote a cuenta del real patronazgo; y que se provea de doctrina a los indios que sirven en los obrages e ingenios.

¡Cuánto celo por la instrucción religiosa de los pobrecitos y al propio tiempo cuánta justicia para no herir los derechos de los amos, revelan las leyes XII y XIII!

Léanse con atención.

LEY XII.

Mandamos, que en cada uno de los pueblos de cristianos de nuestras Indias se señale por el prelado hora determinada cada día, en la cual se junten todos los indios, negros y mulatos, así esclavos como libres que hubiere dentro de los pueblos, a oír la doctrina cristiana, y provean de personas que tengan cuidado de se la enseñar, y obliguen a todos los vecinos de ellos a que envíen sus indios, negros y mulatos a doctrina, sin los impedir ni ocupar en otra cosa en aquella hora hasta que la hayan sabido, só la pena que les pareciere. Y asimismo provean como los indios, negros y mulatos que viven fuera de los pueblos en

los días de trabajo, sean doctrinados por la misma orden las fiestas, cuando vinieren a los pueblos; y a todos los que viven en los pueblos o estancias fuera de población de cristianos, den la forma que les pareciere y fuera más conveniente, para que sean también enseñados y haya persona en cada pueblo que tenga cuidado de lo hacer. Y declaramos, que los que han de ir a la doctrina cada día, son los indios, negros y mulatos que sirven en las casas ordinariamente sin salir al campo a trabajar; y los que anduvieren al campo los domingos y fiestas de guardar, y el tiempo que los han de ocupar en esto ha de ser una hora, y no más, la cual sea la que menos impida al servicio de sus amos.

LEY XIII.

Ordenamos y mandamos a todas las personas que tienen esclavos, negros y mulatos, que los envíen a la Iglesia o monasterio a la hora que señalare el prelado, y allí les sea enseñada la doctrina cristiana; y los arzobispos y obispos de nuestras Indias tengan muy particular cuidado de su conversión y doctrina, para que vivan cristianamente, y se ponga en ello la misma orden y cuidado que está prevenido y encargado por las leyes de este libro sobre la conversión y doctrina de los indios; de forma, que instruidos en nuestra santa fé católica romana vivan en servicio de Dios nuestro Sr.

Inútil nos parece detenernos en hacer comentarios de las leyes XIV y XV, pues salta a la vista su importancia y la piedad que revelan.

LEY XIV.

Mandamos que ninguno sea osado a impedir a

los indios, aunque sean sus criados, el ir a las iglesias y monasterios a oír misa y aprender la doctrina cristiana los domingos y fiestas de guardar, pena de doscientos mil maravedís, la mitad para nuestra cámara y fisco, y la otra mitad para la fábrica de las dichas iglesias.

LEY XV.

Ordenamos que cualquiera persona que tuviere en su casa y servicio indios infieles por jornales, o por años, los envíe todas las mañanas en tocando la campana a la iglesia donde se enseñare la doctrina, para que allí tengan una hora de asistencia; y por ningún caso lo prohiban, pena de que a quien no lo cumplierse se le quite el servicio del tal indio, y no se le permita servir, aunque sea con paga muy avestajada; y demás de esto, pague cuatro pesos por cada día que no lo cumplierse, la mitad para la cofradía de los indios, y la otra mitad para el juez que lo sentenciare.

La siguiente ley nos demostrará con qué vigilancia trataban de atajar cualquier excusa o pretexto que los indios pudieran alegar para dejar de cumplir la gravísima ley eclesiástica de santificar las fiestas.

LEY XVI.

Mandamos que ningún ministro de nuestras justicias de cualquier parte de las Indias sea osado a ir, ni enviar a las iglesias a hacer averiguaciones con los indios cuando van las fiestas a oír misa, si deben alguna cosa, o han dejado de servir o cumplir con sus obligaciones, pena de que la persona que contraviniera, aunque lleve provisión particular de cualquiera de nuestras audiencias, incurra en perdimiento del oficio que tuviere, siendo suyo, y de la deuda que se debiere y fuere a averiguar, y no lo siendo, en otro tanto valor, y que sea desterrado del lugar y provincia.

Y porque cuando los dezmeros van a hacer las cobranzas a las casas y sementeras de los indios, proceden sin cuenta ni razón, permitimos, que hallándose presentes los curas, doctrineros y caciques, se puedan hacer estos ajustamientos y conciertos sobre diezmos con los indios a las puertas

de las iglesias; de forma, que sean relevados de estorsiones y molestias, y que el tratar de sus causas en aquel tiempo y lugar, sea por su mayor comodidad y menos costa. Y mandamos, que en semejante tiempo no puedan ser ni sean presos ni molestados; ni se dé ocasión a que reusen por esto de ir a la iglesia a oír misa y a los divinos oficios; so las penas contenidas en esta nuestra ley.

Marcos A. G.

C. M. F.

Reinado del Corazón de María

Annobón. Desde aquella remota Isla nos comunican que por especiales circunstancias de sus habitantes, la fiesta del Corazón de María y su novena preparatoria no pudieron este año revestir el aparato y solemnidad exterior de otros, en especial por lo que respecta al número de fieles concurrentes a los diferentes actos; pero que a pesar de todo, el Purísimo Corazón recibió muy fervientes cultos, haciéndose en su honor los mismos actos y tributándosele los obsequios que de otras Misiones quedan referidos, como novena, misa, comunión general, panegírico, etc.

Tres son las Asociaciones cordimarianas establecidas en aquella Misión: la Archicofradía, la Visita Domiciliaria y los Infantes del Corazón de María. Todas han aumentado desde su fundación, siendo en la actualidad 146 los achicofrades, 130 los Infantes, 136 las familias que reciben en sus humildes casitas la urna de la Visita domiciliaria del Corazón de María.

Cabo San Juan. También el R. P. Superior de dicha Misión nos participa que aunque en ella no disponen de medios a propósito para dar realce y esplendor a las funciones, éstas se han celebrado con piedad y fervor, acudiendo notable concurso de fieles a la fiesta, aunque para ello tuvieran que salvar no pequeñas y costosas distancias, ¡Gloria y prez al Corazón de María!

Marcos Ajuria Gallástegui.

C. M. F.

Estudios Coloniales

El Alcoholismo

IV

En el decurso de nuestro estudio sobre el alcoholismo hemos hecho algunas ligeras referencias a legislaciones coloniales de Africa, apoyando nuestra tesis en el criterio abiertamente restrictivo que las informaba.

Siguiendo el pensamiento del Sr. Ramos Izquierdo, que ha sido el Gobernador que más francamente ha legislado sobre la materia en nuestra Colonia, y de nuestros vulgarizadores coloniales de los que ha escrito con más conocimiento de causa y más holgura, escribíamos fundadamente en uno de nuestros artículos anteriores: «En este mismo sentido (*anti-alcoholista*) se ha pronunciado y sigue pronunciándose la opinión de las

potencias africanas, habiéndose establecido en algunas colonias derechos verdaderamente prohibitivos.»

Hoy vamos a confirmar aquella idea y cuanto llevamos escrito sobre este interesante asunto tocando aunque no sea más que por encima algunos puntos de la legislación colonial de las potencias europeas colindantes con nuestro territorios de Guinea.

Conocemos muy bien las naciones que tienen intereses coloniales en Africa: Inglaterra, Francia, Alemania, España, Italia, Portugal y Bélgica: todas esas potencias han comprendido, aunque envuelta en sus respectivos egoísmos, su misión económico-social, y han proclamado por boca de sus exploradores, por sus ligas de expansión africanista y por sus hombres de gobierno y de Administración colonial, que al llevar al seno del continente negro un ideal de intereses nacionales, les ligaba a su vez imperiosamente con las nuevas razas un deber filantrópico y humanitario: la elevación del bajo nivel social de unos pueblos sin historia que arrastran encima de sí incontables centurias de un salvajismo cruel y de un degradante atraso.

Pero el desarrollo de esa política colonial y sobre todo la ambición de mayor expansión territorial de algunas fuertes potencias en Africa, han ocasionado en nuestros días serios conflictos cancillerescos que pretenden evitarse y zanjar por medio de convenios especiales: esa falta de conexión internacional en la actuación africanista de las respectivas naciones del continente viejo es la que motivó la conferencia de Berlín de 1885.

En ella estuvieron representados casi todos los Estados Europeos y Norte-América: se adoptaron importantes acuerdos para establecer y ordenar con espíritu de cordialidad y mutua inteligencia las condiciones más favorables al desarrollo del comercio y de la civilización de ciertas regiones de Africa, para asegurar a todos los pueblos las ventajas de la libre navegación en los principales ríos africanos, para evitar dudas y cuestiones que pudieran suscitarse en lo porvenir con motivo de nuevas adquisiciones y toma de posesión en los territorios de las costas africanas y para procurar el bienestar de la población indígena.

El acta de las deliberaciones de aquel Congreso fué un atropello de los antiguos derechos de España sobre extensos territorios de las costas africanas del Atlántico y del Golfo de Guinea, cuyo pasado auténtico de convenios internacionales, de exploraciones, penetración pacífica y tratados con poderosos jefes indígenas garantizaban nuestro porvenir de gloriosa potencia africana: ese Congreso en medio de lo bueno que adoptó, significa también el triunfo de potencias nuevas o pertrechadas con el derecho de la fuerza, creando dificultades y obstáculos al antiguo derecho histórico y jurídico social.

Mucha culpa tuvo en ello nuestra apatía política, nuestras revoluciones callejeras, nuestras guerras fratricidas, las orientaciones americanas exclusivistas, y nuestro divorcio de la vida internacional; así lo comprendieron muy bien, y a tiempo, quienes consultando ansias egoístas de expansiones territoriales, tenían un gran interés en nuestro aislamiento

del concierto europeo, negándonos por indolencia política al nuevo movimiento africanista que aparecía a las naciones del viejo continente como un nuevo mundo económico y comercial.

El 7 de Mayo de 1885 un convenio, el Anglo-alemán concedía al Gobierno imperial todo el territorio del Kámerun y el 24 de Diciembre de ese mismo año a vuelta de concesiones recíprocas Francia sancionó esta concesión con el convenio titulado; «Protocolo firmado en Berlín, el 24 de Diciembre de 1885, entre Francia y Alemania relativo a las Posesiones francesas y alemanas de la Costa Occidental de Africa y en Occania.»

Eso fué la famosa Conferencia de Berlín de 1885 en el Orden político-internacional: pero estudiadas algunas de sus cláusulas bajo el aspecto civilizador de las razas africanas tuvo en algunas de sus conclusiones gestos muy encomiásticos.

El artículo 6.º de esa memorable Conferencia dió un golpe de mano certero a una rémora por cierto muy bochornosa a la obra de la civilización comprometiéndose todas las naciones asistentes a contribuir a la supresión de la esclavitud y principalmente de la trata de negros: con ello se consagró un principio de derecho internacional moderno según el cual la propiedad del hombre sobre el hombre es contraria a la ley natural, según que ya se había proclamado anteriormente por el Congreso de Viena de 1815, el cual igualmente condenó la ignominiosa trata de negros, que era a su vez el escarnio de las naciones que se decían civilizadas y que sin embargo traficaban en carne humana.

Esto como se ve fué un adelanto: en la legislación internacional y en la obra de la civilización de Africa: no se contentaron sin embargo las potencias signatarias con esa acción salvadora: en 1890 reunióse una conferencia internacional en Bruselas de carácter francamente anti-esclavista; inspirados los congresistas en experiencias muy tristes aunque por desgracia sobradamente muy fundadas y en vista de los abusos terroríficos pero muy reales de que eran víctimas las razas africanas y a los que daban margen traficantes europeos sin conciencia, entendió la Asamblea que debía moderar la actuación del europeo en Africa: allí al mismo tiempo que se dió el golpe de gracia a la esclavitud y trata de negros, se encauzó el trabajo indígena y se interesó la acción mancomunada de las Potencias al objeto de salvar la raza negra, que víctima de sus propios excesos corre veloz a su completa destrucción, introduciendo en la legislación internacional lo que podríamos llamar la represión del alcoholismo.

A ello se ordenó también Convenio de Bruselas, de 8 de Junio de 1899, y el Convenio regulando el derecho de entrada, en ciertas regiones de Africa, de bebidas espirituosas, firmado en Bruselas el 3 de Noviembre de 1906.

A esa legislación mancomunada de las Potencias signatarias han ido a beber los respectivos Gobiernos al imponer sus decisiones y reglamentos coloniales y ahí se han inspirado los decretos de los

Gobernadores Generales de las Colonias africanas.

En todas estas legislaciones nótase una marcada tendencia a dificultar la destilación alcohólica de los productos naturales, y la importación y venta de bebidas espirituosas, extremándose las medidas legales en la represión alcohólica por lo que refiere al rom, ginebra aguardientes, Whisky, Absente, cañas, y toda otra bebida alcohólica destilada; a esta medida civilizadora se ordenan los impuestos aduaneros, la exigencia de patentes y de autorizaciones gubernativas, etc, etc.

Iniició el movimiento anti-alcoholista en la legislación de la naciones el Acta General de la conferencia de Bruselas celebrada en 2 de Julio 1890: en ella se ordena la revisión del régimen de entradas de las bebidas espirituosas en ciertas regiones de África: el espíritu de esta Acta General es marcadamente restrictivo y en él se han informado sucesivas legislaciones sobre la materia, así internacionales como de carácter puramente nacional.

El 8 de Julio de 1899 se celebró en Bruselas un Convenio regulando la entrada de las bebidas espirituosas en ciertas regiones de África, que fué ratificado en 8 de Julio de 1900.

«A partir del día en que principie a regir el presente convenio, el derecho de entrada de los espirituosos, tal como está regulado por el Acta General de Bruselas, quedará sujeto, en toda la extensión de la zona en que no existía el régimen de la prohibición determinado en el artículo 91 de dicha Acta general, al derecho de 70 francos por hectólitro de 50 grados centesimales durante un período de seis años. (Art. 1.º) El derecho de entrada será aumentado proporcionalmente para cada grado que exceda de los 50 grados centesimales. (Art. 1.º) Las potencias conservan el derecho de mantener y elevar los derechos más allá del minimum fijado por el presente artículo, en los regiones en que le poseen actualmente. Art. 1.º

Según resulta del Art. 93 del Acta general de Bruselas, las bebidas destiladas que se fabriquen en las regiones determinadas en el Art. 92 de dicha Acta general y destinadas al consumo, serán gravadas con un derecho de consumo.

Ese derecho de consumo, cuya percepción se comprometen a asegurar las Potencias en el límite de lo posible no será inferior al minimum del derecho de entrada fijado por el Art. 1.º del presente Convenio. (Art. 2.º

El 3 de Noviembre de 1906 se firmó en Bruselas otro convenio regulando el derecho de entrada, en ciertas regiones de África, de bebidas espirituosas y cuya finalidad expresaron los plenipotenciarios en el preámbulo del Convenio cuando escribieron «Queriendo proceder al cumplimiento de la cláusula del Art. I del Convenio de 8 de Junio de 1899, adoptada en cumplimiento del Artículo XCII del Acta General de Bruselas y en virtud de la cual el derecho de importación de espirituosos en ciertas regiones de África ha de ser sometido a revisión sobre la base de los resultados producidos por las tarifas precedentes; han resuelto reunir a este efecto una Conferencia en Bruselas y han nombrado sus plenipotenciarios. »

Por lo visto los resultados precedentes no debieron ser muy alagüeños cuando en el artículo 1.º se dice: «A partir de la entrada en vigor del presente Convenio, el derecho de importación sobre los espirituosos se elevará, en toda la extensión de la zona en donde no existiera el régimen de la prohibición de que se trata en el artículo XCI del Acta General de Bruselas, a la cantidad de 100 francos por hectólitro de 50 grados centesimales. art. 1.º)

El derecho de importación se aumentará proporcionalmente por cada grado sobre 50 grados centesimales; art. 1.º)

Las potencias conservarán el derecho de mantener y de elevar la tasa sobre el minimum fijado por el presente artículo en las regiones en que actualmente lo posean.

Conforme resulta del Art. XCIII del Acta General de Bruselas, las bebidas destiladas que se fabriquen en las regiones determinadas en el art. XCII de dicha Acta general, y ser entregadas al consumo, serán gravadas con un derecho de sisa.

Este derecho de sisa, cuya percepción se comprometen dos Potencias a asegurar en el límite de lo posible, no será inferior al minimum del derecho de importación fijado en el art. 1.º del presente Convenio.

Este Convenio fué debidamente ratificado por España y las ratificaciones depositadas en el Ministerio de Negocios Extranjeros de Bruselas, según consta por la Gaceta de 1.º de Mayo de 1907.

En virtud de estos acuerdos las potencias signatarias y las adheridas empeñaban solemnemente su palabra en una obra tan humanitaria como era lo que se perseguía con la implantación de las nuevas medidas internacionales, y al mismo tiempo que proclamaban las bases generales de las diversas legislaciones africanas, se constituían como fiscalizadoras de su futura actuación en este Continente.

Algo de eso indican las cláusulas intercaladas en los convenios, la ratificación de los mismos y el canje cilleresco de los documentos: el de 8 de Junio de 1899 en su artículo 4.º decía «Cada potencia dirigirá su ratificación al Gobierno de S. M. el Rey de los belgas, que dará aviso de ello a todas las demás potencias signatarias del presente Convenio, Las ratificaciones de todas las potencias quedarán depositadas en los Archivos del Reino de Bélgica.

Tan pronto como todas las ratificaciones hayan sido presentadas, o a más tardar un año después de la firma del presente Convenio, se extenderá un acta del depósito en un protocolo, que será firmado por los representantes de todas las potencias que hayan ratificado.

Se expedirá una copia certificada de este protocolo a todas las potencias interesadas.»

Parecido formulismo exige en su artículo 5.º el Convenio de 3 de Noviembre de 1906

Entre las cláusulas del Acta General de Bruselas de 2 de Julio de 1890 hay unos que dicen: «art. LXXXI—Las potencias se darán cuenta con la mayor amplitud y en el mas breve plazo que les fuere posible 1.º de las leyes y reglamentos de administración existentes o dadas para la aplicación de

las cláusulas de la presente acta General; 2.º de las notas estadísticas relativas a la trata, a los esclavos detenidos y libertados y al tráfico de armas, de municiones y de alcoholes.»

«Art. LXXXIV—Los documentos y notas serán reunidos y publicados periódicamente y enviados a todas las potencias signatarias. Esta publicación será acompañada, cada año, de una tabla analítica de documentos legislativos, administrativos y estadísticas mencionados en los Artículos LXXXI y LXXXIII.»

Ese artículo dió margen a la publicación anual de un folleto editado en Bruselas con el título de «*Documents relatifs a la repression de la traite des esclaves publiés en exécution des articles LXXXI et suivant de L'Acte General de Bruxelles.*» En él se consignan en armonía, con los artículos citados, cuantas disposiciones han dictado las respectivas potencias y sus gobiernos en Africa encaminadas al cumplimiento de los transcritos Convenios.

El Gobierno español cumpliendo sus compromisos expidió, por lo que a la materia de que tratamos hace, una Real Orden con fecha 9 de Diciembre de 1907, para los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, que copiada de la Gaceta decía: «S. M. . . . ha tenido a bien resolver 1.º) que se declare derogado el gravamen creado por Decreto del Gobernador General de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, de fecha 15 de Enero del corriente año con el nombre de «*Arbitrio municipal de Higiene*» por valor de 150 ptas. a favor de los Consejos de Vecinos por cada litro de alcohol introducido en la Colonia. 2.º) Que en sustitución de dicho gravamen y ante la necesidad de restringir la importación y venta en la isla de Fernando Póo de las bebidas espirituosas—quedan autorizados los consejos de Vecinos constituidos en la mencionada isla para que a partir del día 1.º de Abril de 1908, fecha convenida para la implantación y observancia de las nuevas tarifas arancelarias, puedan percibir, en concepto de recargo municipal el importe de 100 por 100 sobre los derechos de Aduanas establecidos por los artículos incluidos en las partidas, números 5, 6, 7, de los respectivos aranceles; y 3.º) Que se aprueba la iniciativa de ese Gobierno General concerniente a la creación de patentes industriales para los expendedores de líquidos alcohólicos, refrenando así más el comercio y venta de estos.» R. O. de 9 Diciembre 1907.

A tenor de lo dispuesto por el Artículo LXXXII de la mencionada Acta General de 2 de Julio de 1890 que dice: «La copia de estos documentos y notas (art. LXXXI) será archivada en una oficina dependiente del Departamento de Negocios Extranjeros de Bruselas» comunicaba a dicho Departamento belga, nuestro Subsecretario de Estado la Real Orden de referencia, en esta forma: «Por medio de Real Orden dirigida al Sr. Gobernador General de los territorios españoles del Golfo de Guinea, con fecha 9 de Diciembre de 1907, se dispuso, ante la conveniencia de restringir la importación y venta

en la isla de Fernando Póo de las bebidas espirituosas, que los Consejos de Vecinos constituidos en la mencionada isla quedasen autorizados para poder percibir, a partir del día 1.º de Abril de 1908, el importe del ciento por ciento sobre derechos de Aduanas establecidos para los artículos incluidos en las partidas, números 5, 6 y 7 de los vigentes aranceles; habiéndose autorizado, igualmente, la creación de patentes industriales para los expendedores de líquidos alcohólicos, refrenando así más el comercio y venta de estos.

Todo ello tiende a proteger a los indígenas, mediante el encarecimiento de las bebidas espirituosas, contra los perniciosos efectos que para los mismos se derivaban del consumo a que venían entregándose, preservando así a la raza aborigen, merced a la adopción de tales medidas restrictivas, del aniquilamiento y decadencia que lleva consigo el alcoholismo.—EL SUBSECRETARIO—*Manuel González Hontoria.*» (*Documents*)

Ruiaz

ECOS MARROQUÍES

La Peregrinación del Kaiser a los Stos. Lugares.

—*Curiosidades.* (Hace 18 años). Por la primera vez en la historia hemos presenciado la peregrinación a Palestina de un Emperador protestante, verificado a fines de Octubre de 1898. Para todos los cristianos de Oriente este acontecimiento fué de grandísima importancia, y lo miraron con variedad de sentimientos. Aun bajo el punto de vista político esta peregrinación imperial excitó el interés de toda Europa. Los franceses la consideraron como un golpe mortal a su influencia en el Oriente, y por eso se apresuraron en interesar al Santo Padre a su favor, el cual respondiendo a una solicitud del Cardenal Langenieux, confirmó el protectorado francés de los Santos Lugares y el de los católicos en Oriente.

El Emperador realizó su visita al Oriente con carácter religioso, por haber tomado parte en la dedicación solemne de un templo protestante cerca del Santo Sepulcro, pues este fué uno de los principales motivos de su peregrinación a Tierra Sta.

Anticipadamente ya se habían hecho en Jerusalén grandes preparativos para recibir al Emperador. Habíanse abierto nuevas calles; otras se habían adoquinado, y muchos edificios habían sido pintados. Aun la Mezquita de Omar y el Aksa habían sido objeto de algunas reparaciones, y los llamados Establos de Salomón se habían enlozado. Los griegos que poseen una gran extensión de terreno lleno de escombros, contiguo a la nueva iglesia protestante, también anduvieron muy solícitos en limpiarlo, para que no ofendieran la vista de los huéspedes imperiales. Fué ocurrente ver a las tropas turcas preparándose para la recepción

oficial, pues como no estaban bien instruidas en marchar al acorde de la banda de música, parecían unos actores de teatro, particularmente algunos soldados que llevaban el uniforme hecho jirones, otros con babuchas viejas, otros en vez de calzado llevaban los pies envueltos con trapos, y por último muchos iban completamente descalzos. A todos, sin embargo, iban a darles un nuevo equipo para la solemne recepción. El sábado, 29 de Octubre, SS. MM. Imperiales arribaron a Jerusalén. La entrada solemne por la puerta de Jafa fué anunciada por las baterías de la ciudadela, en donde la banda turca ejecutó la marcha real alemana. Cerca de la Torre de David, el Emperador Guillermo y la Emperatriz Augusta Victoria bajaron de la cabalgadura y prosiguieron a pie su peregrinación entre las aclamaciones de las muchedumbres a la Basílica del Santo Sepulcro, donde fueron recibidos por el clero católico, griego y armenio, cuyos Patriarcas pronunciaron un discurso. Después de la visita al Santo Sepulcro, SS. MM. prosiguieron hasta llegar a la iglesia evangélica alemana donde el pastor pronunció un discurso. Al siguiente día hicieron una excursión a Belén, haciendo una visita a la Basílica de Natividad. El lunes el Emperador asistió a la inauguración de la iglesia del Redentor, en donde tomó parte activa pronunciando el panegírico en el curso del cual dijo: «De Jerusalén viene la luz de cuyo esplendor la nación alemana se ha hecho grande y gloriosa. Lo que ha llegado a ser el pueblo alemán, lo ha conseguido solo por el estandarte de la cruz, que es el emblema de la más pura caridad. Y lo mismo que hace cerca de dos mil años, así también hoy desterrará el llanto, pregonando con ardiente deseo de que reine: Paz en la tierra. «Luego S. M. renovó la promesa de sus antecesores, diciendo: „Yo y mi casa serviremos al Señor, y haremos para que todos hagan lo mismo... En la tarde del mismo día el Emperador prosiguió hacia el Monte Sion donde tuvo lugar la ceremonia de enarbolarse la bandera alemana en una extensión de terreno, donde dice la tradición estuvo la casa donde vivió María Santísima.

Se dice que con ocasión de la llegada del Emperador a Jerusalén le ofreció el Sultán el Cenáculo, lugar de la última Cena y que actualmente es Mezquita, pero que el Emperador no lo aceptó. Si esta aseveración es cierta, el Emperador seguramente injurió los derechos de la Cristiandad con su falsa modestia en no aceptar de los turcos la restitución de aquel venerando Santuario tan apreciable para nosotros los católicos, y del que fuimos tan injustamente despojados por los turcos. En vez del Cenáculo el Sultán dió al Kaiser el lugar tradicional donde vivió la Santísima Virgen, que el Emperador cedió solemnemente a sus súbditos católicos, comunicándolo al Santo Padre por el siguiente telegrama: «Tengo el gusto de comunicar a Su Santidad que gracias a la benevolencia de S. M. S. el Sultán, que no titubeó en darme prueba de amistad he adquirido el solar que ocupó la casa de la Santísima Virgen, cediéndolo a mis súb-

ditos católicos. Me alegro en el alma poder dar esta prueba de afecto a los religiosos intereses de los católicos que la divina providencia ha puesto bajo mi cuidado. Suplico a Su Santidad que acepte la amistad de mi más sincero afecto.»

El Papa le contestó dándole las más expresivas gracias y testimoniándole la satisfacción que sentía de tan rica dádiva, por lo que estaba seguro que los católicos alemanes quedarían profundamente agradecidos. Con motivo de las complicaciones europeas y el predominante calor el Emperador abandonó su proyectada excursión a Jericó, Nazaret y el Mar de Galilea, embarcándose en Jafa directamente para Beirut el día 4 de Noviembre, en el yate imperial. De este modo concluyó el Kaiser su peregrinación a Tierra Santa.

El Corresponsal

HERMOSA RESPUESTA

Estaba en cierta ocasión un Gobernador de Virginia conversando con un rico comerciante, cuando pasó un pobrecito negro por donde ellos estaban, y con todo respeto saludó al primero, el cual contestó muy afable al saludo.

—Pero ¿V. E. se rebaja a saludar a un negro? le dijo el comerciante.

—Pues no faltaba más, respondió el Gobernador, que me dejase ganar en educación por un negro.

ESPIGANDO

Un glorioso centenario

El 10 de Julio se cumplieron cuatro siglos desde que por obra del inmortal Cisneros acabóse de imprimir en Alcalá la obra monumental conocido en todo el orbe con le nombre de *Polyglota complutense*, asombrosa maravilla de las artes gráficas y de la ciencia española, obra estupenda, hazaña de Hércules, milagro del mundo, «monumento de eterna gloria para España, como que hace época y señala un progreso en la crítica aplicada a los sagrados textos», según dice Menéndez y Pelayo, y «joya sin par de la imprenta complutense», como afirma otro académico de la Historia.

Considerando aquel insigne Prelado español en sus asiduas meditaciones sobre los Santos Evangelios el vuelo que iba tomando los heresiarcas precursores de Lutero y las corrientes del libre examen, que ya reinaban en Europa, comprendió cuánto importaba precaver el sentido de los libros sagrados contra la interpretación privada, y concibió el grandioso proyecto de publicar una edición esmeradísima de la Biblia en diversos idiomas.

Cisneros que «sin ser muy literato... era en todo un hombre de su siglo, enamorado del saber y de las letras, hábil en escoger sus hombre», ardenti-

simo en los propósitos; y tenaz en la ejecución. La *Poliglota* se hizo incluyendo, además del texto hebreo, el griego de los Setenta, el *Targum* caldaico de Onkelos, uno y otro con traducciones latinas interlineales, y la Vulgata. Llena los cuatro primeros tomos el Antiguo Testamento; el quinto el Nuevo (texto griego y latino de la Vulgata), y el sexto es de gramáticas y vocabularios (hebreo, caldeo y griego).

Para esto, el inmortal Cisneros, «con aquella liberalidad verdaderamente regia, que era una de sus condiciones más geniales, hizo recoger cuantos manuscritos del Antiguo Testamento pudieran servir para el caso, trayéndolos de distintas partes de Europa, aprovechándose también de los de las sinagogas españolas abandonadas; logró del Papa que a mucha costa le enviase los originales, según unos, o copias, según otros, de antiguos y preciosos códices escriturarios de la Biblioteca vaticana y *mantuvo a su costa* y alentó incansable a hombre de tanto saber como Nebrija, Demetrio Duca, griego de Creta, que a propósito vino a España; Diego López de Estúñiga, Fernando Núñez, el Pinciano, eminentes todos ellos en latín y griego; Alfonso, médico de Alcalá; Pablo Coronel y Alfonso de Zamora, antiguos conversos y doctores judíos, y peñitísimos los tres en su lengua. Pusieron también mano en la magna obra de depurar, confrontar, traducir, etc., los textos y códices. Juan de Vergara, Bartolomé de Castro y algunos otros, cuyos méritos hicieron exclamar a Erasmo que Compluto podía llamarse: *Pampluto*, esto es, llena de todas las riquezas».

Quinientos mil escudos de oro, dice Alvar Gómez, invirtió el Cardenal en la edición de esta obra maravillosa, los cuales equivalen aproximadamente a 30.000 duros de nuestra moneda, a razón de 11 reales vellón (2,75 pesetas) por cada escudo, suma entonces cuantiosísima. «Sólo siete códices hebreos traídos de Venecia importaron 4.000 escudos, y eso que llegaron tarde».

En 1502 comenzaron los trabajos preparatorios que duraron diez años, y en otros cinco se verificó la impresión en la imprenta del extranjero Arnaldo Guillermo de Brocar, llamado expresamente de Alemania por Cisneros, según algunos, ya establecido en España según otros, el cual fundió los caracteres griegos, hebreos y caldeos, nunca vistos en España.

Ni los bibliófilos y cultivadores de las Artes del Libro, ni los periodistas, ni las Universidades, ni los Seminarios, sabemos que hayan proyectado nada para conmemorar esa fecha de 10 de Julio en que se terminó obra tan memorable, soberbio alarde de genio, de sabiduría y de arte genuinamente españoles. EL IRIS DE PAZ dedica con gusto este sencillo recuerdo en homenaje de justicia y de admiración al eminente Prelado humilde religioso y sagaz político, Fr. Fraecisco Jiménez de Cisneros, autor de tan ilustre maravilla.

Los raros ejemplares de la *Poliglota* que se conservan en vitela, como el que se llevó de Valencia el mariscal Suchat, alcanzaron el enorme

precio de 24.000 francos, y 2.000 y 5.000 los impresos en papel.

(EL IRIS DE PAZ)

Julían Carbó.

—ABOGADO—

Historia contemporánea

La guerra sigue implacable en su marcha destructora; las bajas, por insignificantes que sean las ofensivas, se cuentan por mucho miles: el número de prisioneros alemanes hechos en el mes de Agosto por los ingleses son 158 oficiales 7.279 soldados, con un botín de 38 cañones, 200 ametralladoras y 73 morteros: según radiograma italiano de Coltano desde el principio de la última ofensiva italiana hicieron las tropas de Cadorna un total de prisioneros de 720 oficiales y 26.671 soldados: en cambio, según radio de Viena, las pérdidas italianas en los cinco primeros días de la undécima batalla del Isonzo ascienden a más de 120.000 hombres: no hay palabras, dice el parte austro-húngaro; para expresar todo el horror de esta lucha, en la que la sangre ha corrido a torrentes y en donde las montañas están convertidas en enormes cementerios.

La acción submarina a su vez sigue tenaz, impasible y certera: sólo un submarino al mando del capitán Rosset hundió al rededor de Inglaterra a siete vapores británicos con un total de 42.000 toneladas. Los alemanes lo esperan todo de la guerra submarina extremada. Así lo ha dicho el almirante alemán Scheer: «esto es una palabra de gran confianza; pero debo confesar que he encontrado la misma confianza en todos los comandantes de submarinos; sobre esto no hay ninguna divergencia entre nosotros. De continuar con el mismo compás que hasta aquí, los hundimientos, unas veces más, y otras veces menos cada mes, ha de venir el día en que Inglaterra vea que lo sacrificado ya no compensa».

Así se van deslizando, entre esperanzas de triunfos e ideales destructores, los días cuyo fin no se ve, de la horrorosa tragedia a que asistimos.

Si esta hecatombe dura un año más ha dicho un estadista célebre, las naciones hoy en guerra se dirigen a pasos agigantados al aniquilamiento. Páren sus ojos espantados mis lectores por la siguiente estadística negra de lo que viene sufriendo la pobre Francia desde los comienzos de la actual conflagración.

Han perdido la razón por el estruendo de los

cañones 80.000 jóvenes. De estos son furiosos 25000. Han sido atacados de tuberculosis a consecuencia de la fatiga, por humedad en las tricheras y aires infecciosos, 236.000. Franceses dejados por la metralla sin ningún provecho para la Patria 1.000.000. Llamados a las armas, seis millones y medio de hombres. No pueden darse las estadísticas de los muertos en compañía, porque el Gobierno francés no publica las listas. Gastado por Francia en lo que va de guerra, cerca de 100.000 millones.

Por eso dice muy gráficamente un cronista: «Francia es un hospital, un duelo, un desierto; no sé como decirlo. Tome el lector los heridos, los enlutados, los vacíos de gente, el abandono y la tristura del campo y reconstruya una nación: eso es Francia estos días.» ¡Y por ahí caminan las demás!

El Papa—Insistirá de nuevo en sus ideales de paz y se comprende muy bien esa insistencia del Vicario de Jesucristo en dirigirse a los benligerantes; la intervención del Papa en la pacificación de las fuerzas beligerantes es el acto internacional más conforme con las reglas inmutables de la moral y del derecho; en el actual momento de horribles confusiones y de implacables odios sólo puede dar una solución pacífica que aquiete los espíritus, el representante de Dios en la tierra, el Vicario de quien predicó la fraternidad y la igualdad; él sólo está unido con los hombres por los lazos de la caridad y amor, el que no tiene ambiciones, ni odios, ni envidias, en el que no hay intereses mezquinos y terrenos: de ahí que su palabra es esperada con ansia y recibida con ardiente cariño de los pueblos saludándola como la dichosa aurora de días más venturosos.

Por eso es muy favorablemente comentada la nota oficiosa publicada por el "Observatore Romano" en la que se indica no existe ninguna gran dificultad que impida a los beligerantes acordar un armisticio y deliberar sobre las bases para la paz.

Más todavía; se dice, que S. Santidad, en cuanto reciba las contestaciones de los Estados beligerantes, a su última alocución sobre la paz, publicará una nota concretando los puntos en que están de acuerdo y aquellos en que disienten, para alcanzar una avenencia por la discusión, exhortándoles a la vez a terminar la terrible guerra oyendo las voces de paz de todos los pueblos del mundo.

La prensa de Wasinton indiscretamente y sin fundamento se ha adelantado a decir al Daily Mil que, corre el rumor en ciertos centros, de que Benedicto XV se propone someter a los gobiernos de las naciones beligerantes nuevas proposiciones de paz, y extremando la indiscreción, el corresponsal norte-americano añade, que éstas serán: «la restauración e independencia de Bélgica concediendo la plaza de Amberes como base naval alemana; autonomía de Lorena, algo así como el ducado de Luxemburgo; Alemania conservará la provincia de Alsacia; Trieste, sería declarado puerto franco y la conferencia internacional de la paz regularía la situación de los Balcanes.

Conferencia de los neutros—Aún sin participación en la guerra, las naciones neutras sufren terribles

extorsiones en su bienestar y en la vida económica de sus pueblos. A resolver esa terrible crisis creada por la situación general de Europa, el Gobierno sueco ha dirigido una invitación a los países neutros para celebrar en Stokolmo una Conferencia de neutros con el fin de tratar de los intereses de las potencias neutras y de la repercusión que el fin de la guerra podría ejercer sobre ellas.

Las cuestiones principales que según el *Morning Post* han de ser debatidas son: protección del comercio de los países neutros, importación de víveres y primeras materias; participación de los neutros en la Conferencia de la paz.

Se hacen grandes esfuerzos para que ningún Estado neutral sea arrastrado a la guerra, así como el evitar que tras esta cruenta lucha se desarrolle la guerra económica.

Algunos gobiernos han contestado a la invitación del gobierno de Suecia: Noruega participará con ciertas condiciones: la actitud de Dinamarca se desconoce, y España, según comunicado de la prensa, no ha llevado la iniciativa de la referida Conferencia, para la cual a principios de Setiembre todavía no se había hecho pública la invitación.

Noticias—Por si eran pocas las desgracias que pesan sobre Grecia, tiene que lamentar el incendio de Salónica que ha revestido el imponente carácter de una catástrofe: el formidable incendio que se declaró en el barrio del Comercio ha destruido la tercera parte próximamente de los edificios de Salónica. El espectáculo era imponentemente horroroso: ardía todo el barrio del comercio: en la enorme hoguera desaparecían tiendas, hoteles, cafés, cinematógrafos, etc. A las 2 de la tarde se inició el fuego y a las 5 de la mañana, 4.000 construcciones se hallaban convertidas en humeantes escombros y en torno vagaban cerca de 100.000 personas hambrientas y casi desnudas. Venizelos ha declarado ante la Cámara griega que el número de víctimas pasa de 60.000.

Cotización de la moneda el 21 de Agosto de 1917.

París	cheque los 100 fr.	77	ptas.
Londres	la libra	21'12	„
Lisboa	el escudo	2'83	„
Italia	las 100 liras.	60'25	„
Suiza	los 100 fr.	100'60	„
Berlín	los 100 mark.	74	„
Viena	las 100 coronas	48'50	„
Nueva York	el dolar	4'46	„

España—Al fin estalló la bomba revolucionaria, pero con tan poca fortuna para nuestros ácratas: que explotó en manos de sus propios autores: amen.

Ese fracasado movimiento no fué en manera alguna huelguista, sino que revistió todos los caracteres de una intentona ácrata, feroz, sin otros precedentes que las revueltas sangrientas de Julio de 1909: el pretexto exhibido al público fué ciertamente la huelga, pero ese anti-patriótico movimiento fué perfectamente organizado por los cabezillas más conspicuos de los partidos revolucionarios radicales, repúblicanos y socialistas; así lo ha

declarado el Conde de Romanones quien califica ese movimiento de besánico.

Estaba tan pensada la agitación revolucionaria, que en todos o en los más de los pueblos funcionaba un comité de acción intimamente relacionado con las juntas directivas de las Sociedades obreras de resistencia.

Para más abundamiento, entraba en el plan de los revoltosos lanzar a la calle los presos de los correccionales de España, y esto se propusieron el 17 de Agosto en Santoña, Madrid y otros puntos. La Cárcel Modelo de la Corte era terreno abonado para ellos, por los sucesivos motines que han revelado al público un estado de feroz indisciplina, indudablemente fomentado por absurdas doctrinas criminalistas aplicadas a las prisiones y por la intervención muy extraviada del director de la Cárcel Modelo Sr. Salillas.

La intervención del ejército, enérgica, disciplinada y patriótica desbarató las ilusiones y planes revolucionarios.

La policía prestó un servicio extraordinario sorprendiendo y capturando a los directores del movimiento revolucionario, cojiéndoles también documentos probatorios de la culpabilidad de los detenidos del movimiento en provincias y grandes sumas de dinero.

Igual fracaso tuvieron los revoltosos en Zaragoza, Barcelona, Bilbao, Sabadell, y otras poblaciones: en algunas fué empleado el cañón y funcionaron activamente las ametralladoras: a Bilbao fué el acorazado Alfonso XIII, desembarcando fuerzas y artillería de marina.

El fracaso se debe al esfuerzo digno de toda la del Ejército, de los Cuerpos de Seguridad, Vigilancia, Guardia Civil y a la fidelidad de los empleados de tranvías quienes ni por amenazas ni ante ningún peligro han suspendido el movimiento, haciéndose dignas de la cruz del Mérito Militar con que el Gobierno condecoró a los empleados que más sufrieron, y de las 23 onzas que les regaló el Banco de España.

Se ha hablado también de la participación en el fracasado movimiento de elementos extraños y nada tendría de particular ante la noticia publicada por un periódico serio de Madrid: «Parece que pocos días antes de estallar la huelga revolucionaria se recibió en un banco de Madrid un giro procedente del extranjero y que importaba un millón. Nadie se ha presentado todavía a hacer efectivo el giro y esto se presta a sospechas y conjeturas abundantes.»

Con el fracaso de la revolución el obrero se va desengañando de las ideas socialistas, y la desbandada de la casa del Pueblo toma las proporciones de una verdadera fuga. Veintitrés sociedades Obreras de Madrid adscritas a la casa del Pueblo han resuelto cortar para siempre las amarras socialistas: los ferroviarios que constituyen una de las sociedades más importantes de la Casa del Pueblo, se han dado de baja en tal número que apenas quedarán inscritos unos 500 de los 40.000. de toda España que obedecían a las inspiraciones socialistas.

Ruiz

No se olvide V. del pasaporte

Cierto médico materialista, cumplía con el deber de avisar a las familias cuando los enfermos estaban graves para que recibieran los sacramentos; pero yo, dijo un día, no he de consentir que ningún cura me visite en mi última hora.

Llególe el turno, y por una feliz inconsecuencia, llamó a un sacerdote para arreglar sus cuentas con Dios.

Y como algunos amigos de su cuerda le recordaran sus bravatas, respondió.

—¿Qué quieren ustedes? Al verme en este trance, he comenzado a pensar que el viaje a la eternidad está orizado de peligros y contingencias; y bien mirado todo, veo que sería una temeridad salir de esta vida sin pasaporte. El buen párroco acaba de refrenármelo, asegurándome que así voy seguro.

¡La muerte es una gran consejera!

NOTICIAS DE LA QUINCENA

La quincena ha sido notable en su género. No precisamente que la vida pública haya evolucionado de un modo desusado a compás del ascenso término del medio ambiente, que dicho sea de paso, ha comenzado a dar fe de vida elevándose a las más altas esferas. Esto, ya sabemos que tiene siempre la virtud de contar energías, de enervar los ánimos mejor templados. Pero en esto precisamente que lamentamos, la temporada ha sido notable. Se nos está echando encima el cambio; lo ensaya mucho; amenaza con frecuencia. Así se le ha pasado el tiempo al tiempo.

Su historia diaria es la siguiente:

Día 10—Esta noche se nos ha marchado el bueno de "Antonico" hacia Duala con ánimo de limpiar fondos: los suyos propios de suciedad, y los del campamento de los internados de vagos y bribones, llevándose para su país natal 50 o 60 de ellos. Algo es.

—De mañana, muy pronto, el tiempo se ha puesto serio y ha amenazado con agua y algunas ráfagas de viento. Lluève de firme hasta cerca del mediodía; no quiere cejar. Por fin, cuando le ha placido ha puesto buena cara, y nos ha parecido graciosa. Se ha quedado una tarde magnífica.

Día 11—Sigue la continuación de la tarde de ayer. Resulta que disfrutamos una buena mañana y una tarde inmejorable. Días como así, son aprovechados.

Día 12—Esta mañana nos ha amenazado un tornadito; pero por fin no ha decidido presentarse. Bueno es que tenga aún miramientos. Ha quedado un día de agua muy frío. Ha llovido hasta las 2 de la tarde y esta se ha resentido del mismo frío que la mañana. Por la noche hace temer alguna sonada. Ya se veía que por la mañana tenía ganas de ruido, y que no quedó satisfecho el mal tiempo; pero este día no quiere cargar con la suerte de ser el primero.

Día 13.—Mal número para que resultara buen día. Continúan los barruntos de ayer; toda la mañana se le pasa en amagar y no dar, hasta que al fin cerca de las 8, cae un diluvión de los buenos. Dicho se está que con esto el cariz del cielo ha continuado de mal humor y el día ha resultado pesado, a pesar de que por la tarde se levanta un viento muy fresco que la deja fría.

Día 14.—El viento de hayer barrió las nubes y hemos gozado un día de relativa tranquilidad y aun a ratos ha pasado al tono subido produciendo un calor más que vivificante. Está visto que a los días de aquí les sucede lo que a las personas, que no hay dos iguales; pero el de hoy en medio de sus compañeros pésimos, lo tenemos por inmejorable.

Día 15.—¡Adiós el tingiado de ayer! La mañana nos ha salido huera, muy pesada; y el natural efecto ha sido la llovizna persistente que nos ha molestado toda ella hasta mediodía. La tarde en cambio, después de secarse los ojos, ha sonreído luciente, y la hemos tenido buena de veras. Al anochecer, calma chicha, símbolo de la que se nota en la vida de este alegre pueblo, antes tan pujante cuando las circunstancias acompañaban, y ahora tan arrastrada por falta de barcos que la guerra maldecida tiene apresados o hundidos.

Por la noche brillan fatídicos multitud de relámpagos. No quiere olvidar las mañanas por lo visto.

Día 16.—La mañana con su tantico de pesadez, pero puede pasar por buena. Así son las cosas; en tiempos bonancibles abominaríamos de ella, pero ahora es bueno entre lo mucho malo. Ya se conocen los efectos del tiempo. Cuando éste se empeña... Son varios los que se han resentido en su salud. Por la importancia, tan sólo mencionaremos al jefe de Sanidad, Director del Hospital Dr. Sta. Cruz. Si bien el acceso de fiebre ha sido notable, no se teme ninguna complicación de lo que mucho nos alegramos.

La tarde, calurosísima y muy pesado el sol. Al anochecer, relámpagos. Con este tiempo es imposible no resentirse.

Día 17.—Hoy viene el primer tornado de la temporada, y a fe que lo ha hecho con bríos; resulta fenómeno. ¡Qué modo de caer agua! ¡y qué ventolera! La riza se verá después en árboles y casas que estén poco seguras.

Llueve a su placer por varias horas, y ya no nos pesa porque eso es lo bueno. De hacerlo, que sea de veras; después vendrá la bonanza.

Y ha venido. El cielo despejado, nos ha permitido divisar horizontes que hacía algún tiempo no clareaban.

Después de ello la tarde se ha quedado fría y al anochecer parece que se fragua alguna otra jugada por la parte del monte.

Día 18.—Algo claro amaneció y bastanté frío se siente; pero todo esto para después en nada, porque al mediodía se siente de firme el sol, aunque no se le vea por estar velado entre las tinieblas de la temporada. Su corage le ha debido quedar al tiem-

pecito, pues pareció que por la tarde nos preparaba algún mal tercio, que al fin no acabó de venir.

El que ha venido es el simpático "Antonico", y muy remozado con sus fondos limpios. Ha hecho una entrada en el puerto, magistral.

Día 19.— Buen día a ratos. Y quema el solito, que es un contento. Días así son buenos solo para destestarnos; son días neutros, que ni se determinan hacia adelante, ni quisieran volver a las andadas de sus compañeros. Hoy según se anunció, tiene lugar el solemne funeral por el alma de D. Diego Rodríguez, padre del Capitán del mismo nombre, residente en el Campamento de internación. Por más que no hubo invitación, dieron muestras de simpatía al atribulado amigo, numerosos personajes de la Colonia, en especial el Excmo. Sr. Gobernador General.

Repetimos también la nuestra, que siempre le servirá de consuelo a su dolor.

Día 20.— Amanece bueno y claro. Con los precedentes de los otros días, ya podemos augurar que no será estable la bonanza. Hace muchísimo calor una vez que el sol se levanta. Algo indica ello.

Llega del pueblo de Basupù Fishtoun una larga caravana de gente con sus criaturas atacada de coqueluche, llamadas al Hospital para medicarse, merced a la solicitud del Sr. Gobernador General. La misma dolencia privó de la vida a la casi totalidad de pequeñas criaturas del floreciente poblado de Rebola y según referencias comienza también a presentarse por el de Laka o Baney.

Esta tarde el calor es insoportable. Al anochecer, el cielo habla recio. Parece que se trama alguna fuerte otoñada al menos eso indican los truenos y relámpagos de esta noche.

Día 21.—El cálido bochorno se ha presentado muy de mañana y continúa con los relampagueos de anoche. Hacia las 7 tenemos un remojoncito; después la atmósfera queda caldeada para todo el día. Vuelven los amagos de anoche, pero no háy temor: son vergonzantes, no tardarán en serenarse. Prueba de amedrentarnos con su poquito de lluvia, pero todo es lo mismo.

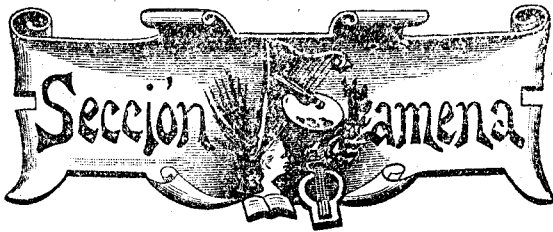
Día 22.— Y continúa lloviendo. Este pareció que trata de quedarse en serio.

De madrugada se han dividido en alta mar dos barcos guerreros. El uno tiene cara de ser "Serius" aquí conocidísimo por ser inglés y por habérsenos visitado mucho. El otro será algún su amigo.

"Antonico" se nos ha marchado a probar fortuna para San Carlos y la costa; lo ha hecho con fortuna, pues se ha cruzado delante del puerto con el inglesito aquel, que resulta ser el mismo. Este sí que no tiene fortuna. Debía, por lo visto, venir a saludar y dar recados a nuestra primera autoridad; mas le resultó grillado todo su afán, pues aquel había marchado con "Antonico" camino de San Carlos.

Buena tarde y mejor noche ha cabido en suerte. **Día 23.**— Pesado promete ser, pues amaneció de lluvia. El vapor español no debe estar lejos si ha seguido el ejemplo de anterior el simpático "San Carlos".

C. de Sesma.



LECTURAS CATÓLICAS

(Continuación.)

Antonio, criado viejo, acostumbrado al terror pusilánime de su amo, adoptaba todos los medios que le sugería su imaginación para tranquilizarlo; pero La Harpe continuaba arriba y abajo con pasos precipitados, repitiendo:—¡Estoy perdido! ¡Estoy perdido!

De repente paróse delante de una estufa, encima de la cual había dos bustos de yeso dorado, representando el uno a Voltaire y el otro a Juan Jacobo Rousseau, ambos adornados con el gorro frigio. El filósofo, cruzado de brazos, se sumió su vista, en tétrica meditación, que desvaneció a su terror trasladándose a otro orden de ideas.

—Todo lo he sacrificado a Voltaire, o más bien a mi vanidad; he renegado de las santas creencias aprendidas en el colegio de Harcourt, para obtener una mirada de Voltaire, porque una sola de estas miradas bastaba para salir del vulgo; he quedado mal con mis bienhechores para darle gusto a él; me alisté entre sus secuaces, y le he seguido paso a paso, imitando sus doctrinas, adoptando sus rencores, sofocando la voz de mi conciencia y rompiendo lo que él rompía, abatiendo lo que él abatía.... y ahora, en premio de todo esto, no gozo de un momento tranquilo, no puedo salvar la vida....

En esto se oyó llamar con fuerza a la puerta de la sala, y que una voz gritaba con arrogancia:

—¡Abrid, en nombre de la ley!

La Harpe, a esta intimación, pálido y vacilante, se dejó caer en una silla de brazos; el criado abrió la puerta, y entonces hizo su aparición un comisario de la Guardia nacional, seguido de algunos hombres armados.

—¿El ciudadano José Francisco La Harpe?—dijo el funcionario mirando su papel.

La Harpe, sin hablar, hizo un gesto que quería decir, soy yo.

—Ved un decreto de arresto que me ordena conducirnos a la prisión del Luxemburgo.

La Harpe hizo un esfuerzo para ponerse de pie, pero cayó desvanecido en un sillón.

—En consecuencia (prosiguió el secretario), pondré el sello en esta habitación y marcharemos en seguida.

Un cuarto de hora después, La Harpe, rodeado de gente armada y una porción de curiosos, era conducido al Luxemburgo, mientras el populacho gritaba: ¡Al farol el aristócrata!

II

La Harpe, que vimos tan débil y temeroso en su casa, hizo gala de mucho valor en la cárcel del Luxemburgo. Esto consiste en que allí se en-

contraba solo, mientras que en la prisión veíase observado de todos y notado su temple de ánimo.

Pero si de día se le veía sonreír y hablar corrientemente, si disputaba, usando de dichos mordaces y repentinos que tan familiares le eran, la noche la pasaba desvelado y atormentado. Se le representaba el tribunal revolucionario, la guillotina y otros horrores que horripilaban su mente; mientras que impasibles sus compañeros de infortunio dormían sabrosamente con la sonrisa en los labios, como si no fueran, como él, presos y la espada de Damocles no amenazara igualmente sus cabezas.

Por esto, La Harpe estaba pálido y no podía alejar su terror a pesar de la embriaguez de sus discusiones y de la ostentación de su valor.

Por lo demás, conservaba en su prisión el desprecio y la altanería de su intolerancia religiosa. Si los presos no aplaudían sus lucubraciones o se separaban de sus opiniones, los abrumaba con su desprecio o con sus amenazas; por eso todos lo despreciaban y evitaban su compañía, tachándole de pedante, despreciativo y otros epítetos peores.

Una noche, después de la cena, cuando el carcelero había venido ya de encerrar a los detenidos para el resto de la noche, abrióse la pesada puerta y entró un anciano octogenario, pequeño y enfermizo, caminando débilmente, y tosiendo de un modo tal que daba a entender sería un verdadero tormento para quien lo tuviera de vecino.

El carcelero le puso un jergón cerca del lecho de La Harpe, diciéndole:

—Ciudadano, pasa la noche como puedas en este jergón; ya es tarde para procurarte mejor cama.

—Esto es bien incómodo y doloroso para mi edad y achaques (repuso el viejo, tosiendo fuertemente); pero no importa; hágase la voluntad de Dios.

La Harpe, en una discusión sostenida por la mañana de aquel mismo día con un joven llevado a la prisión el día anterior y por él conocido, estaba fuera de sí por la resistencia opuesta por su contrincante. El joven, con mucha afabilidad, pero con mucha firmeza, no había cedido a las invectivas del filósofo, y con sus razones contundentes lo había vencido completamente.

La Harpe, no queriendo humillarse a la evidencia había concluido lanzando sarcasmos en vez de razones, y habíase acostado sin poder desahogar su bilis. Fácil es pensar qué cara pondría al pobre viejo que tosía, esputaba y no dejaba dormir. Sin responder más que con monosílabos a las imprecaciones de La Harpe, el nuevo detenido habíase arrodillado en su jergón miserable, descubierta la cabeza, y juntando las manos empezaba a recitar sus largas y fervorosas oraciones de la noche.

—¡Ah! ¡ah! (exclamó burlescamente el filósofo)

¿El señor reza?

El viejo, con su ademán solemne, le hizo comprender que no quería ser interrumpido, continuó rezando.

—Parece que sois muy devoto, prosiguió La Harpe.

—Soy un sacerdote católico.

—Tus rezos son muy largos, y no da mucho gus-

to oír estos latinajos que no siempre se comprenden.

—Yo, a lo menos comprendo perfectamente porque he sido maestro de retórica.

—Y habéis formado buenos alumnos, que comprendían el *padre nuestro* como su profesor, ¿no es verdad?

—He tenido discípulos buenos y malos, y entre estos últimos, he de confesarlo, a uno que se le metió en la cabeza traducir *Suetonio*, y lo ha hecho con mil contrasentidos; pero en compensación escribió bellísimos versos latinos contra mí, su amigo y bienhechor.

Estas palabras, que recordaban a La Harpe una, de sus vergüenzas, le hicieron asomar los colores al rostro. Echó una mirada investigadora al viejo, miró sus facciones como para reconocerle; pero no lo conseguía, porque siguió en su tono hostil y bilioso.

El buen anciano respondía siempre amablemente pero no sin un tono irónico y misterioso. Al fin, cuando La Harpe excedió los límites de la conveniencia, el cura le dijo:

—¿Habéis nacido en París, señor?

—Sí, señor; ¿pero a qué esta pregunta?

—Vuestro padre, descendiente de noble familia del cantón de Vaud y capitán de artillería, ¿no os dejó huérfano a los nueve años?

—Sí, señor; pero ¿por qué?...

—No me interrumpáis (dijo con ademán imperioso el viejo sacerdote). Recogido y criado por las monjas de San Andrés de Arte, os presentaron al rector del colegio de Harcourt, y lograsteis una beca esto es, un asilo, una buena educación, y, lo que es más, señor, la ternura de un hombre que os amaba como un padre.

Entonces erais bueno, piadoso, sin vanidad....

Pero la vanidad se apoderó de vos y os secó el corazón; escribisteis versos infamantes contra vuestro bienhechor; y despedido por esta causa del colegio a pesar de las lágrimas, los extremos y súplicas de aquel mismo que había sido vilipendiado, os echasteis al mundo de los filósofos y os mostrasteis ingrato con Dios, como antes con el abate Assalin.

Pero vuestra conciencia, aunque de esto hayan pasado treinta y tres años, no ha muerto, señor, no; el recuerdo del colegio Harcourt no se presenta sin que el rubor asalte vuestra frente. El remordimiento llama a vuestros oídos y vuestra conciencia y yo rezo para que el Señor os ilumine; pero yo estoy aquí para deciros entonces: «Aquí estoy, hijo mío, pues me has llamado.»

El anciano, hablando así era todo alma, todo fuego, tenía el brazo hacia La Harpe, el cual también prorrumpló en copioso llanto.

Pasaron toda la noche hablando, y a la mañana siguiente, tras un corto descanso, reanudaron su coloquio.

Ocho días después, el abate Assalin celebraba la Misa en la sala de los detenidos. La Harpe recibió la comunión a la vista de todos, abjuró solemnemente sus errores, y al día siguiente empezó la traducción del *Salterio*, al cual hizo preceder un elocuente discurso sobre el espíritu de los libros sagrados y el estilo de los profetas.

CONTINUARÁ

NOTAS TERAPÉUTICAS

Cuerpos extraños en los ojos.—Para extraer un cuerpo extraño de los ojos basta abrir el párpado tanto como se pueda, y luego con un pedacito de papel arrollado y mojado en la punta con agua clara o saliva, se quita fácilmente el cuerpo extraño del ojo.

Se puede también ayudar de otra persona, la que una vez abierto el párpado soplará fuertemente al ojo del paciente, logrando de ese modo sacar lo que, causa la molestia.

Las partículas metálicas salen muy bien aproximando al ojo abierto un imán. Después de extraer el objeto, es muy bueno lavar el ojo con agua fresca en la que se echa una gota de aguardiente.

Panadizos.—Casi siempre es necesario operarlos; no obstante, se les hace supurar aplicando cataplasmas o unguentos. Como propio para estos casos se indican los siguientes: 1.º.—una parte de pez y cuatro de trementina derretidos juntos.—2.º.—Una parte de cera y dos de mantequilla derretidos en vino tinto hasta que el vino se haya evaporado.

—Las picaduras de espinas, mordeduras y otras cosas semejantes, son a veces causa de panadizos. En este caso se previene el mal sumergiendo varias veces la parte herida en agua casi hirviendo o lo más caliente que se pueda sufrir.

También son muy buenas las compresas de amoníaco en los primeros momentos de la herida.

Quemaduras, escaldaduras.—En esos accidentes tan ordinarios se indican como de muy buen efecto las compresas de amoníaco, tinta común o aguardiente aplicadas pronto sobre la quemadura; lo cual si se hace antes de que aparezcan las ampollas, impiden su formación y mitiga el dolor. Las peladuras de la patata y la jalea de grosella alivian mucho.

En caso de que la piel esté rota se hace esomismo teniendo la precaución de poner sobre la herida un poco de gasa y algodón hidrófilo.

Contra las quemaduras ulceradas, es muy buen remedio el sebo derretido en aceite, o aceite batido en dos partes de clara de huevo.

Se indica en casos graves la dieta y el abstenerse de alcoholes.

Hidrofobia, o mordedura de un perro rabioso. Debe preferirse a cualquier otro remedio la cauterización aunque dolorosa. Lo primero que debe pensarse es en llamar al médico; pero antes de que llegue y en caso de tardanza, debe procederse a estrujar la parte mordida en todas direcciones y labar luego la herida con agua salada, o avinagrada, o con orines, y luego cauterizarla con un hierro candente. Debe ensancharse la herida en caso de que sea profunda y sinuosa, o aplicar sobre ella un vejigatorio. Debe también procederse a lavar en lejía los vestidos del enfermo, pues sería peligroso su uso.

Banapá Imprenta de los Misioneros.